

Señores:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ – ALTA CONSEJERÍA PARA LOS DERECHOS DE LA
VICTIMAS – FONDO EMPRENDER.

Ref.: DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR.

De: HERNAN ARNULFO QUIRA VIDAL
ASUNTO: Solicitar APROBACION DE PROYECTO PRODUCTIVO.

HERNAN ARNULFO QUIRA VIDAL. Mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.12.281.446. Obrando en causa propia. Por medio del presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes que presento Derecho de petición de interés particular. Que indicaré en la parte petitoria de este escrito:

FUNDAMENTOS FÁCTICOS.

1. Soy víctima del desplazamiento forzado y figuro ante ustedes ostentando esta calidad en esta entidad. Ya me inscribí para el proyecto en el centro dignificar y en la alta consejería como ustedes me lo sugirieron en respuestas anteriores.
2. Hasta la fecha no he reclamado mi proyecto productivo.
3. Se presentó ante la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS y me manifestaron que no le correspondía esta competencia a esa entidad.
4. En contestación anterior me informan que es competencia directa de la alta consejería para los derechos de las víctimas, ya que esta entidad es la encargada de la selección e individualización de los proyectos productivos y enviar los listados al IPES para que este a su vez realice los convenios con las entidades correspondientes para la ejecución es decir el IPES manifiesta que el maneja proyectos a nivel macro y no individual.

PETICIÓN.

Por lo anterior solicito de la manera más respetuosa, a la persona encargada.

1. Solicito se acceda a mi proyecto productivo.
2. Se me vincule al proyecto productivo.
3. Se me informe que documentación debo anexar y que tramite debo continuar con el fin de la obtención de mi proyecto productivo.


FUNDAMENTOS DE DERECHO.


Del orden constitucional.
Art. 23 Derecho de Petición.
Art. 5 del C. C. A.
Y subsiguientes.

NOTIFICACION.

Al peticionario, HERNAN ARNULFO QUIRA VIDAL, en la calle 30 sur n° 9ª-79 este ramajal san Cristóbal Bogotá. Cel. 3124618589

De la persona encargada, atentamente.


HERNAN ARNULFO QUIRA VIDAL
C.C.12.281.446

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL
Rad. No. 1-2018-22596
Fecha 25/09/2018 10:36:18
Destino OF. VICTIMAS
Copias: N/A
Anexos: N/A
M. 10 P. DE LEGISLACIÓN Y POLÍTICA JURÍDICA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 05-
10-2018 11:00:16
Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE4393 O1 Folio Anex0
ORIGEN: Origen: Sd:1979 - *DIRECCION DE FORMACION Y
DESARROLLO EMPRESARIAL/BAYONA CHONA
DESTINO: PERSONA NATURAL/HERNAN QUIRA VIDAL
ASUNTO: RTADPSDQSN2374962018
OBS: 2018ER5575

DDEE-50000

Señor (a)

HERNAN ARNULFO QUIRA VIDAL

CALLE 30 SUR NO. 9ª-79 ESTE RAMAJAL SAN CRISTOBAL
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho Petición SDQS No. 2374962018 - 2374932018

Cordial saludo,

En respuesta a la petición citada en el asunto, me permito manifestar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta las funciones misionales asignadas, bajo los principios de articulación, co-ejecución y coordinación con la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, se busca la estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto interno armado.

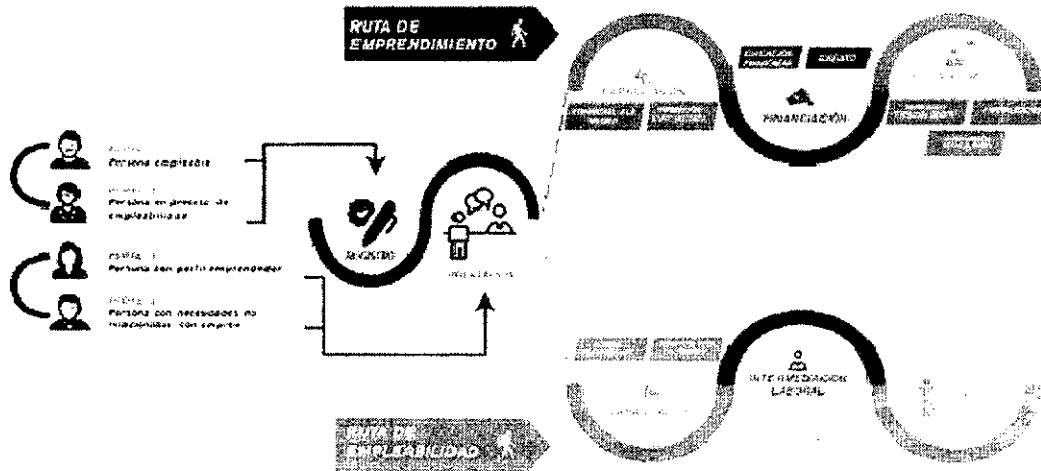
Así, la Entidad pone a su disposición los servicios a su cargo, los cuales se enfocan en prestar servicios a la comunidad en general con el objetivo de mejorar sus ingresos y su calidad de vida, a través del fomento y el fortalecimiento al emprendimiento, el desarrollo empresarial, la intermediación laboral y de mercados, entre otros.

Estos programas, han sido formulados para atender de manera indiscriminada y no excluyente cualquier tipo de población que cumpla con los requisitos de las convocatorias mediante las cuales los emprendedores y empresarios de la ciudad, se postulan para ser beneficiarios de los programas que les son de interés.

Hacemos claridad que los emprendedores de Bogotá cuentan con el Centro de Negocios donde se implementa la Ruta de Emprendimiento.

Dicha ruta está disponible para la atención a emprendedores y empresarios, donde cada uno contará con una oferta de servicios ajustada a las necesidades de su perfil: asesorías, talleres y charlas especializadas para orientar la puesta en marcha y desarrollo de los negocios, se brinda a todos los ciudadanos, sin importar su condición socioeconómica, género, etnia, discapacidad e identidad cultural, bajo los principios de igualdad, diversidad, participación, interculturalidad, e integralidad.

Gráfico. Rutas de Atención. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



Así las cosas, la invitamos a acercarse a las instalaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la carrera 60 No. 63ª-52 Plaza de los Artesanos, en la ciudad de Bogotá D.C., en horario de atención de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., para tener la oportunidad de brindarle los servicios antes citados.

De igual manera, es importante mencionar que hemos gestionado y nos hemos articulado con el sector privado y público para otorgarle algunas herramientas productivas a las víctimas del conflicto y que le pueden servir de insumo para articular y recibir fortalecimientos empresariales, tales como:

A. Centros de Inspiración de Empresarial (CIE) los cuales pondremos en funcionamiento en Bogotá en este semestre del año 2018 (4 ya en funcionamiento) para que directamente en algunas localidades de Bogotá puedan recibir asesoría directa por medio de Universidades, con sus docentes y estudiantes para presentar proyectos para optar a recursos de organismos internacionales y embajadas para efectos de convocatorias abiertas a población vulnerable.

B. Articulación con CAMACOL y la empresa Corona a fin de generar capacidades productivas a mujeres víctimas en enchape.

C. Articulación con la empresa MASGLO a fin de hacerles entrega de un kit de manicure y que en especial aprendan este arte.

Por otra parte, de conformidad con el Estado Social de Derecho Colombiano, en especial artículo 333 de la C. POL. el emprendimiento parte de la premisa que la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común; para su

caso concreto, es claro que cuenta con el apoyo y la priorización que esta Secretaría viene dándole a las víctimas del conflicto armado. No obstante, es necesario que nos informe cuál es la unidad productiva que viene trabajando o el proyecto productivo que quiere iniciar para de esta manera articularla con todos los proyectos atrás referidos y con que cuenta esta Secretaría, sin perjuicio de los proyectos específicos y concretos que hemos venido creando para la población víctima del conflicto armado interno.

En efecto, dentro de lo petición y los anexos radicados junto a la solicitud citada en el asunto, no se encuentran soportes que den cuenta de proyecto productivo alguno o de la necesidad que pretende satisfacer a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, que permita darle un trámite inmediato a lo solicitado.

Resta por manifestar que en el marco del principio de articulación la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) viene dando los derroteros y parámetros sobre los cuales esta Secretaría debe trabajar con la población víctima en especial porque ellos son los encargados de caracterizar a la población víctima y con base en este insumo adelantamos actividades en pro de las víctimas del conflicto en el marco del PAD 2018, sin perjuicio de otras tantas actividades que adelantamos vía gestión y articulación con el sector privado y público. Así mismo, los principios que gobiernan las actividades de empleo y emprendimiento entre la ACDVPR y la SDDE es el principio de coordinación y ejecución.

En virtud de lo anterior, se le reitera la invitación a acercarse a las instalaciones de la Secretaría, en los horarios de atención antes anotados, según sus posibilidades, con el fin de personalizar el trámite en cuestión y darle una solución efectiva a su requerimiento.

Cordialmente,



URIEL DE JESÚS BAYONA CHONA

Director de Desarrollo Empresarial y Empleo
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Blanca Patiño O. profesional especializado

